

 COLEGIO SAN AGUSTÍN ZARAGOZA	<b>PLAN ANUAL DE CONVIVENCIA</b>	Versión: 0
	<b>CURSO 2011-2012</b>	Página: 1 de 27
		Código: <b>PAC</b>

**PAC**

# PLAN ANUAL DE CONVIVENCIA

## CURSO 2011 – 2012

<b>ELABORADO POR:</b>	<b>REVISADO POR:</b>	<b>APROBADO POR:</b>
<b>C. CALIDAD</b>	<b>CONSEJO DE DIRECCIÓN</b>	<b>CONSEJO ESCOLAR</b>
<b>FECHA: 11/10/11</b>	<b>FECHA: 18/10/11</b>	<b>FECHA: 18/10/11</b>
<p>Este documento es propiedad del COLEGIO SAN AGUSTÍN quien se reserva el derecho de solicitar su devolución cuando así se estime oportuno. No se permite hacer copia parcial o total del mismo, así como mostrarlo a empresas o particulares sin la expresa autorización por escrito de la Dirección del COLEGIO SAN AGUSTÍN.</p>		

Fecha de distribución: 18/10/11

El presente documento forma parte del Sistema de Calidad del COLEGIO SAN AGUSTÍN en la fecha de distribución reflejada. Su vigencia solo está garantizada para aquellas copias en soporte informático que se encuentren en cada momento en la ruta:  
<http://www.agustinoszaragoza.com>

 <p>COLEGIO SAN AGUSTÍN ZARAGOZA</p>	<h1>PLAN ANUAL DE CONVIVENCIA</h1>	Versión: 0
	<h2>CURSO 2011-2012</h2>	Página: 2 de 27
		Código: <b>PAC</b>

## ÍNDICE

1. DESCRIPCIÓN DEL CENTRO
  - a. Ubicación, Titularidad, Identidad
  - b. N° de alumnos en cada etapa, n° de profesores-educadores-PAS
  - c. Descripción arquitectónica del Centro
  - d. Entorno humano y social
2. OBJETIVOS DEL PLAN DE CONVIVENCIA
3. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA CONVIVENCIA
4. DINÁMICAS DE ANTICIPACIÓN. MEDIDAS PREVENTIVAS Y SISTEMAS DE MODIFICACIÓN DE CONDUCTA.
5. PROCESOS DE INTERVENCIÓN
  - a. Derechos y deberes de los alumnos
  - b. Normas de Convivencia y de obligado cumplimiento
  - c. Medidas de corrección y profesional responsable
  - d. Dinámicas de recuperación
  - e. Intervención en caso de acoso escolar
  - f. Rincón de Tagaste
  - g. Retrasos
6. PARTICIPACIÓN DE LAS FAMILIAS
7. MECANISMOS PARA LA DIFUSIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE CONVIVENCIA
8. ANEXOS

Fecha de distribución: 18/10/11

El presente documento forma parte del Sistema de Calidad del COLEGIO SAN AGUSTÍN en la fecha de distribución reflejada. Su vigencia solo está garantizada para aquellas copias en soporte informático que se encuentren en cada momento en la ruta:  
<http://www.agustinoszaragoza.com>

 COLEGIO SAN AGUSTÍN ZARAGOZA	<b>PLAN ANUAL DE CONVIVENCIA</b>	Versión: 0
	<b>CURSO 2011-2012</b>	Página: 3 de 27
		Código: <b>PAC</b>

## 1. DESCRIPCIÓN DEL CENTRO

### a. Ubicación, Titularidad e Identidad

El *Colegio San Agustín* fue fundado por la Provincia agustiniana del Stmo. Nombre de Jesús de Filipinas, Titular del Colegio, en el curso 1941-42. Está situado en Camino de las Torres nº 79-89, en el centro de Zaragoza.

El Colegio inició la enseñanza en 1941-42, con 82 alumnos y profesorado religioso, una vez devuelto el edificio a los Agustinos, ya que se utilizó como hospital durante la guerra civil. En 1950 había 459 alumnos, con un grupo de alumnos internos. El internado se mantuvo hasta 1962, transformado en seminario de estudiantes agustinos de Bachillerato. En 1965 tenía 554 alumnos, en Primaria y Bachillerato.

A partir de 1969 el Colegio se configura como un centro de tres líneas en EGB, BUP y COU. Y desde esta época hasta 1985 el número de alumnos aumenta, alcanzando los 1.607 estudiantes. En 1974 se introduce el Preescolar. Desde 1985 se reduce el número de alumnos ante la realidad demográfica y la adecuación progresiva de la ratio para conseguir una enseñanza más personalizada.

En el curso 1980 se inicia la coeducación en COU, en 1982 en BUP y en 1986 se implanta progresivamente desde Preescolar hasta completar todos los niveles. En 1992 con la LOGSE, se diferencia la Educación Infantil, Primaria y Secundaria (ESO y Bachillerato). Desde 1941 han estudiado en el Colegio más de 6000 alumnos/as.

El Colegio asume el respeto a los derechos y libertades fundamentales y educación en la tolerancia y libertad y apuesta por un proyecto de hombre según el Evangelio y su identidad agustiniana y para ellos quiere educar a sus alumnos en los valores recogidos en su Ideario y en su Proyecto Educativo: *Amor, Interioridad, Libertad, Solidaridad y Paz.*

### b. Nº de alumnos, nº de profesores-educadores-PAS

En el momento de redactar este documento, el número de alumnos matriculados en nuestro Colegio es de 1081, distribuidos en las distintas etapas de la siguiente forma:

Educación Infantil	Ed. Primaria	E. Secundaria Oblig.	Bachillerato
3 líneas	3 líneas	3 líneas	2 líneas
			Vías: Científico-Tecnológica Ciencias de la Salud Hum. y C. Sociales
9 aulas	18 aulas	12 aulas	4 aulas
217 alumnos	442 alumnos	311 alumnos	111 alumnos
24,11 alumnos/aula	24,56 alumnos/aula	25,92 alumnos/aula	27,75 alumnos/aula
<b>Curso 2011-12</b>		<b>TOTAL: 1081 ALUMNOS</b>	

Fecha de distribución: 18/10/11

El presente documento forma parte del Sistema de Calidad del COLEGIO SAN AGUSTÍN en la fecha de distribución reflejada. Su vigencia solo está garantizada para aquellas copias en soporte informático que se encuentren en cada momento en la ruta:  
<http://www.agustinoszaragoza.com>

 COLEGIO SAN AGUSTÍN ZARAGOZA	<b>PLAN ANUAL DE CONVIVENCIA</b>	Versión: 0
	<b>CURSO 2011-2012</b>	Página: 4 de 27
		Código: <b>PAC</b>

El Claustro está formado por 66 profesores, contando con una orientadora responsable del Departamento de Orientación y del correspondiente personal de Administración y Servicios.

### **c. Descripción arquitectónica del Centro**

El Colegio San Agustín es un amplio edificio de estilo neomudéjar ubicado en el centro de Zaragoza. En la planta baja se encuentra un bello claustro cerrado de planta cuadrada, en torno al cual se sitúan la mayoría de las aulas de Primaria. En esta misma planta se sitúan las aulas de Infantil, los despachos de Dirección, Conserjería, Secretaría, una Capilla, una sala de audiovisuales y varias salas para distintos usos. En la primera y segunda plantas están situadas las aulas y departamentos de E.S.O. y Bachillerato, el departamento de Orientación, así como el curso de 6º de Primaria (1ª planta). En el sótano se encuentran la biblioteca, los laboratorios, una sala de TIC, el aula de Tecnología, la sala de reuniones del APA, una sala de psicomotricidad y varias salas para distintos usos. La comunidad Agustina que regenta el Colegio, vive en la planta superior del edificio.

En un edificio anexo se encuentra la Parroquia de Santa Rita de Casia, también regida por los Padres Agustinos, a la que acceden los alumnos para prepararse a la Primera Comunión y al Sacramento de la Confirmación.

El Centro cuenta con amplios patios interiores y exteriores, así como con numerosas instalaciones deportivas: campo de fútbol, campos de baloncesto, campos de balonmano-futbito y las instalaciones del Polideportivo San Agustín en horario escolar (pista polideportiva, piscina interior y exterior...)

### **d. Entorno humano y social**

Los alumnos de nuestro Centro proceden en su inmensa mayoría de la ciudad de Zaragoza y pertenecen a familias de clase media o media-alta, que suelen tener el domicilio en sectores próximos al Colegio. El nivel de formación de las familias podría considerarse como medio-alto y en cuanto a la ocupación de las mismas hay una gran variedad, destacando por su número economistas y médicos. En un gran porcentaje de familias, al menos uno de los dos miembros trabaja como funcionario.

El rendimiento académico de los alumnos está situado en un nivel medio o medio-alto, con tasas muy bajas de fracaso escolar. En la actualidad están escolarizados en el Colegio 2 alumnos ACNEE autorizados por la D.G.A. y se ha solicitado el estudio de tres casos más. En torno a un 77% de los alumnos de 4º de ESO continuaron estudiando bachillerato en el Centro al finalizar el curso 2010-2011

Durante los últimos cursos, el Colegio se ha encontrado con una nueva situación debida a la incorporación al mismo de alumnos procedentes de otros países. En estos

 COLEGIO SAN AGUSTÍN ZARAGOZA	<b>PLAN ANUAL DE CONVIVENCIA</b>	Versión: 0
	<b>CURSO 2011-2012</b>	Página: 5 de 27 Código: <b>PAC</b>

momentos tenemos un porcentaje aproximado del 7-8% entre alumnos inmigrantes y aquellos cuyos padres son inmigrantes, habiendo ya ellos nacido en España. La mayoría de estos alumnos proceden de países de Europa del Este, seguidos de iberoamericanos y a gran distancia de alumnos procedentes de África y China. El nivel de integración obtenido por estos alumnos en el Colegio es relativamente bueno, siendo los principales inconvenientes con los que nos encontramos el desconocimiento del idioma, los bajos niveles académicos de algunos de ellos y las situaciones familiares que a veces presentan.

La céntrica ubicación del Colegio favorece la relación entre las familias y entre éstas y el Centro, así como con la comunidad de vecinos y ciudadanos. La comunicación es fluida, manteniendo una constante información a través de los distintos medios existentes: emisión de circulares, entrevistas y reuniones de carácter general y particular. En relación a este último punto, es de destacar que en las reuniones iniciales de curso, el nivel de asistencia de las familias está en torno al 85%.

En el Colegio existe una asociación de padres de alumnos (APA Santa Mónica) cuyo objetivo principal consiste en agrupar a los padres y/o tutores de los alumnos, para que puedan ayudarse mutuamente en su tarea educativa y en la integración de los alumnos, de los padres y del Colegio en una equilibrada y eficiente comunidad educativa.

El Centro tiene una amplia oferta de actividades extraescolares dentro de la denominada "hora sexta" y en el mismo se desarrolla una importante actividad deportiva que coordina el Club Deportivo y el Polideportivo San Agustín.

## 2. OBJETIVOS DEL PLAN DE CONVIVENCIA

El objetivo central de este Plan de Convivencia es facilitar a los órganos de gobierno y al profesorado instrumentos y recursos para la prevención de conflictos y la adecuada resolución de los mismos. Para este curso escolar 2011-12, los objetivos son:

- a. Describir y analizar la situación actual de convivencia escolar en el Colegio, reconociendo nuestros puntos fuertes y débiles.*
- b. Recoger y analizar todos los trabajos y experiencias que se vienen realizando en el Colegio en materia de convivencia.*
- c. Establecer actividades encaminadas a la prevención y resolución de conflictos, teniendo en cuenta la adaptación al Decreto 73/2.011, de 22 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se establece la Carta de derechos y deberes de los miembros de la comunidad educativa y las bases de las normas de convivencia en los centros educativos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón*

Fecha de distribución: 18/10/11

El presente documento forma parte del Sistema de Calidad del COLEGIO SAN AGUSTÍN en la fecha de distribución reflejada. Su vigencia solo está garantizada para aquellas copias en soporte informático que se encuentren en cada momento en la ruta:  
<http://www.agustinoszaragoza.com>

 COLEGIO SAN AGUSTÍN ZARAGOZA	<b>PLAN ANUAL DE CONVIVENCIA</b>	Versión: 0
	<b>CURSO 2011-2012</b>	Página: 6 de 27
		Código: <b>PAC</b>

**NOTA: El presente Plan de Convivencia podría sufrir modificaciones a lo largo de este curso, debido fundamentalmente a la revisión del Reglamento de Régimen Interior que se está realizando dentro del primer trimestre.**

### 3. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE CONVIVENCIA

Los instrumentos utilizados para realizar el análisis de la situación actual de convivencia han sido los siguientes:

- **Datos relacionados con la convivencia en el Centro:** encuestas de satisfacción de familias, profesores y alumnos, nº de expulsiones, amonestaciones en Secundaria, situaciones de conflicto en Primaria, nº de faltas injustificadas, situaciones y casos tratados por el departamento de Orientación...

De acuerdo a los datos obtenidos, la situación actual de convivencia en el Colegio puede calificarse como buena. Los conflictos producidos son pocos y suelen ser situaciones puntuales debidas la personalidad y carácter del alumno y no a un ambiente general de falta de convivencia en el Centro. Analizando por etapas, tenemos las siguientes conclusiones:

#### ¿Qué ocurre en Infantil?

La situación, tanto a juicio de las familias como de los profesores, es muy buena. Se dan pocos conflictos, y cuando éstos ocurren son problemas sin apenas importancia. El lugar donde más suceden es el patio o recreo.

#### ¿Qué ocurre en Primaria?

La situación es bastante buena desde el punto de vista de los profesores y de las familias. Los conflictos más repetidos son las agresiones verbales y situaciones de aislamiento o rechazo, siendo el lugar donde más ocurren estas situaciones en el patio o recreo. La sensación de acoso por parte de los alumnos es bastante baja.

Durante los últimos cursos se han producido varias situaciones de conflicto con alumnos de Primaria. Se han tomado las medidas oportunas, solucionando razonablemente los problemas.

Durante el curso escolar 2010-2011 se comenzó a elaborar un historial de todos los conflictos producidos entre los alumnos de Primaria, de igual forma que se viene haciendo en Secundaria.

#### ¿Qué ocurre en E.S.O. y Bachillerato?

La situación es buena a juicio de los profesores y familias. En opinión de los profesores, las situaciones que se repiten con más frecuencia son las conductas disruptivas en las aulas que impiden el normal desarrollo de las clases. Entre estas conductas encontraríamos las siguientes: distracción entre compañeros, comentarios a destiempo, falta

 COLEGIO SAN AGUSTÍN ZARAGOZA	<b>PLAN ANUAL DE CONVIVENCIA</b>	Versión: 0
	<b>CURSO 2011-2012</b>	Página: 7 de 27
		Código: <b>PAC</b>

de respeto en los turnos de palabra, desinterés, falta de atención, risas...Durante el curso pasado también se produjeron varias amonestaciones-expulsiones debidas al mal comportamiento durante algunas salidas y por fumar dentro del recinto escolar.

En cuanto al absentismo escolar, según muestra el indicador “número de falta de asistencia injustificadas”, las cifras son insignificantes. No obstante, a partir del curso 2008-2009 se ha incrementado el valor admisible de este indicador debido a que los retrasos no justificados en Secundaria han pasado a considerarse como faltas injustificadas.

En general, los niveles de satisfacción que aparecen reflejados en las encuestas realizadas a profesores, familias y alumnos al final del curso pasado son bastante elevados (81,3%, 77,5% y 85,2% respectivamente). Por otra parte, el número de incidencias disciplinarias trimestrales en el aula en Secundaria (amonestaciones y propuestas de expulsión -ver normas de Secundaria-) disminuyó el pasado curso con relación al histórico existente (61 frente a 102).

#### 4. DINÁMICAS DE ANTICIPACIÓN. MEDIDAS PREVENTIVAS

Ser capaces de anticiparnos a muchas de las conductas que afectan leve o gravemente a la convivencia, debe ser el objetivo principal a priorizar en el presente Plan, y en esta anticipación en donde se hace mucho más presente nuestro Ideario educativo Agustiniano. En la intervención es difícil encontrar diferencias significativas con otros Centros, sin embargo cuando nos anticipamos, ponemos en juego una concepción propia sobre el ideal de persona al que pretendemos orientar a nuestros alumnos.

Dentro de esta filosofía, en el Colegio se realizan rotaciones en las clases de Infantil, al pasar de Infantil a Primaria y en los cambios de ciclo de Primaria. Los criterios seguidos son:

- Infantil: sexo, edad.
- 1<sup>er</sup> ciclo Primaria: sexo, orden alfabético, separación de hermanos, opinión del profesor por temas de convivencia...etc.
- 2<sup>o</sup> ciclo Primaria: sexo, nivel académico homogéneo, opinión del profesor por temas de convivencia...etc.
- 3<sup>er</sup> ciclo Primaria: sexo, nivel académico homogéneo, opinión del profesor por temas de convivencia...etc.

Fecha de distribución: 18/10/11

El presente documento forma parte del Sistema de Calidad del COLEGIO SAN AGUSTÍN en la fecha de distribución reflejada. Su vigencia solo está garantizada para aquellas copias en soporte informático que se encuentren en cada momento en la ruta:  
<http://www.agustinoszaragoza.com>

 COLEGIO SAN AGUSTÍN ZARAGOZA	<b>PLAN ANUAL DE CONVIVENCIA</b>	Versión: 0
	<b>CURSO 2011-2012</b>	Página: 8 de 27
		Código: <b>PAC</b>

Durante este curso se van a poner en práctica las siguientes medidas preventivas:

#### Medidas preventivas que se realizan en el Centro

ETAPA, CURSO	DESCRIPCIÓN DINÁMICA
<b>COMUNES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• REUNIONES INICIALES y TRIMESTRALES CON LAS FAMILIAS</li> <li>• CAMPAÑAS:           <ul style="list-style-type: none"> <li>“JORNADA MUNDIAL DE LA PAZ” (fundamentalmente en Infantil y Primaria)</li> <li>“MINIDOMUND”: organizada por el Departamento de Pastoral y los alumnos de 1º de E.S.O. para todos los alumnos, familias y profesores del Colegio.</li> </ul> </li> <li>• ORACIÓN DE LA MAÑANA: se realiza diariamente para todos los alumnos excepto los de Infantil. En ella se tratan a menudo temas relacionados con la convivencia.</li> <li>• ORACIÓN DE LA TARDE. (en el aula)</li> <li>• CONVIVENCIAS CRISTIANAS: organizadas por el Departamento de Pastoral para los alumnos de 6º de Primaria, de E.S.O. y de Bachillerato.</li> <li>• PRÁCTICAS RELIGIOSAS: organizadas por el Departamento de Pastoral para todos los alumnos del Colegio.</li> <li>• DESARROLLO DEL PROPIO CURRÍCULUM: especialmente en algunas asignaturas como Religión, Ética, Educación para la Ciudadanía, Filosofía...</li> </ul>
<b>PROFESORES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• JORNADA DE CONVIVENCIA: al comienzo de curso se organiza un día de hermandad para todos los profesores.</li> </ul>
<b>INFANTIL</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar diariamente la asamblea con los alumnos para tratar el tema de las normas de convivencia, reforzando siempre lo positivo.</li> <li>• A través de carteles y murales viendo imágenes de comportamientos adecuados.</li> <li>• Proyectos educativos.</li> <li>• Temas transversales.</li> <li>• Premios.</li> </ul>

Fecha de distribución: 18/10/11

El presente documento forma parte del Sistema de Calidad del COLEGIO SAN AGUSTÍN en la fecha de distribución reflejada. Su vigencia solo está garantizada para aquellas copias en soporte informático que se encuentren en cada momento en la ruta: <http://www.agustinoszaragoza.com>

 COLEGIO SAN AGUSTÍN ZARAGOZA	<b>PLAN ANUAL DE CONVIVENCIA</b>	Versión: 0
	<b>CURSO 2011-2012</b>	Página: 9 de 27
		Código: <b>PAC</b>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fichas de Educación Emocional.</li> <li>• Fichas de Religión (valores).</li> <li>• Estrategias para defenderse (no hace falta pegar).</li> <li>• Sistemas de puntos para reforzar conductas positivas.</li> </ul>
<b>PRIMARIA</b> <b>(1<sup>er</sup> CICLO)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Leer las normas de convivencia el primer día de clase.</li> <li>• Realizar en la semana cero actividades encaminadas a la adaptación del nuevo curso y reencuentro con el grupo de clase.</li> <li>• Distribuir los cargos, funciones o responsabilidades (uno para cada niño) con periodicidad mensual. El cumplimiento del cargo fomenta la responsabilidad y contribuye a un mejor desarrollo del día a día escolar mejorando la convivencia.</li> <li>• Realizar proyectos educativos trimestrales.</li> <li>• Utilizar la Agenda como canal de comunicación con las familias.</li> <li>• Favorecer la convivencia entre las diferentes clases dentro del taller de lectura, organizando grupos de las distintas secciones. Este mismo sistema se aplicará en las semanas navideña, cultural...</li> <li>• Mantener reuniones tutoriales con los padres para resolver los conflictos.</li> <li>• Excursiones extraordinarias de fin de curso que ayudan a favorecer la socialización de los alumnos y la unión de ciclo.</li> <li>• Agrupamientos por parejas en el aula de 1º de Primaria para favorecer la colaboración, el trabajo en equipo y la socialización, ya que van variando de sitios y compañeros a lo largo del curso.</li> <li>• Los alumnos disponen de material común por parejas, en pequeñas bandejas, lo que facilita la responsabilidad sobre el mismo, así como no malgastar el mismo.</li> <li>• Durante los recreos, aquellos alumnos que por algún motivo no puedan acudir al recreo deberán quedarse con el profesor en el aula, o salir al recreo con el mismo y sentarse en el banco junto a él. Tampoco se permitirá tener a ningún alumno castigado en el Claustro.</li> </ul>
<b>PRIMARIA</b> <b>(2º CICLO)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Leer las normas de convivencia el primer día de clase.</li> <li>• Reflexionar y elaborar las normas para clase por pequeños grupos. Los</li> </ul>

Fecha de distribución: 18/10/11

El presente documento forma parte del Sistema de Calidad del COLEGIO SAN AGUSTÍN en la fecha de distribución reflejada. Su vigencia solo está garantizada para aquellas copias en soporte informático que se encuentren en cada momento en la ruta:  
<http://www.agustinoszaragoza.com>

 COLEGIO SAN AGUSTÍN ZARAGOZA	<b>PLAN ANUAL DE CONVIVENCIA</b>	Versión: 0
	<b>CURSO 2011-2012</b>	Página: 10 de 27 Código: <b>PAC</b>

	<p>murales quedan en el corcho durante todo el curso y se releen cuando se comete una falta. Se hacen la primera semana de curso.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• En la primera semana de clase (semana cero) en septiembre se sustituyen las asignaturas por actividades encaminadas a la adaptación al nuevo curso y reencuentro con el grupo de clase: “Bienvenidos a nuestro restaurante” (3º) y “La conquista del Oeste” (4º).</li> <li>• Realizar sociogramas a lo largo del ciclo.</li> <li>• Comunicaciones mediante notas en la Agenda. Especialmente refuerzo positivo.</li> <li>• Tutorías con padres y niños.</li> <li>• Distribuir los cargos, funciones o responsabilidades (uno por cada niño) con periodicidad mensual o trimestral. El cumplimiento del cargo fomenta la responsabilidad y contribuye a un mejor desarrollo del día a día escolar, mejorando la convivencia.</li> <li>• Leer y reflexionar sobre el pensamiento de San Agustín que hay en la Agenda.</li> <li>• En momentos puntuales, juntar a los tres grupos o a los seis para aprender a manejarse en un gran grupo y fomentar la convivencia entre ellos.</li> <li>• Sistema de positivos y negativos. En 4º, al cerrar las listas de positivos y negativos, si el nº de negativos es mayor no participa de la actividad a realizar.</li> <li>• Proyectos educativos trimestrales.</li> <li>• Proyecto “Aventura de la Vida” trabajado desde C. Medio con el profesor correspondiente (2º y 3er trimestre).</li> <li>• Aulas de la Naturaleza: fomenta la autonomía personal, la responsabilidad, la relación entre los alumnos y entre los alumnos y profesores en un ambiente diferente del marco escolar.</li> <li>• Actividades y salidas complementarias.</li> <li>• Contrato conductual, solo entre el niño y el tutor, no participan los padres.</li> <li>• Contrato de contingencias, suele ser bastante efectivo, aunque pocas veces llega a usarse. Sí participan los padres.</li> <li>• Escrito-reflexión sobre lo ocurrido y cómo evitar que se repita la reacción</li> </ul>
--	--

 COLEGIO SAN AGUSTÍN ZARAGOZA	<h1>PLAN ANUAL DE CONVIVENCIA</h1>	Versión: 0
	<h2>CURSO 2011-2012</h2>	Página: 11 de 27 Código: <b>PAC</b>

	<p>negativa. Suele terminar con un compromiso y firma de los padres.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Rincón de Tagaste.</li> <li>• En este ciclo, previa consulta con la Dirección y notificación a la familia, los alumnos que no se comporten adecuadamente pueden quedarse en el Colegio en vez de salir a las actividades que supongan pasar la jornada escolar fuera del Centro.</li> </ul>
<b>PRIMARIA</b> <b>(3er CICLO)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Leer las normas de convivencia al inicio de curso y colocarlas en el corcho.</li> <li>• En momentos puntuales, en que la convivencia comienza a fallar, hablar con los alumnos para tratar de conseguir una buena convivencia de todos.</li> <li>• Cuando hay problemas de convivencia con un alumno, hablar por separado tanto con el grupo como con el alumno.</li> <li>• En 6º, se realiza una convivencia para fomentar la socialización entre los alumnos.</li> <li>• En las Aulas de la Naturaleza o excursiones realizadas, procurar que los alumnos se conozcan fuera del ámbito escolar de forma que puedan conocer otras facetas de los alumnos y por tanto mejorar su convivencia.</li> <li>• Participar de forma activa durante la oración de la tarde, pidiendo perdón, dando gracias, etc.</li> <li>• Tutorías con los padres y los niños.</li> <li>• Realizar sociogramas.</li> <li>• Realizar proyectos educativos trimestrales.</li> <li>• Asignar responsabilidades a cada uno de los compañeros, teniendo que ser respetada por parte de todos los miembros del aula.</li> <li>• Llevar un registro de actitudes negativas o violentas.</li> <li>• Rincón de Tagaste.</li> </ul>
<b>Alumnos de ESO y Bachillerato.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reunión de los representantes de los alumnos de ESO y Bachillerato (delegados) con Jefatura de Estudios para tratar lo siguientes temas:           <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Revisar las funciones de un delegado</li> <li>○ Valorar varios aspectos sobre la convivencia escolar y el cumplimiento de las normas.</li> </ul> </li> </ul>

Fecha de distribución: 18/10/11

El presente documento forma parte del Sistema de Calidad del COLEGIO SAN AGUSTÍN en la fecha de distribución reflejada. Su vigencia solo está garantizada para aquellas copias en soporte informático que se encuentren en cada momento en la ruta:  
<http://www.agustinoszaragoza.com>

 <b>COLEGIO SAN AGUSTÍN</b> <b>ZARAGOZA</b>	<b>PLAN ANUAL DE CONVIVENCIA</b>	Versión: 0 Página: 12 de 27
	<b>CURSO 2011-2012</b>	Código: <b>PAC</b>

<b>ESO</b> <b>(1º Y 2º)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Leer y comentar las normas de convivencia el primer día de curso.</li> <li>• Realización de sociogramas.</li> <li>• Charla sobre la tolerancia.</li> <li>• Charla sobre los peligros de Internet.</li> <li>• Prevención de Drogodependencias.</li> <li>• Realizar dinámicas de grupo para el mejor conocimiento de los alumnos y mejora de las relaciones.</li> </ul>
<b>ESO</b> <b>(3º Y 4º)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Leer y comentar las normas de convivencia el primer día de curso.</li> <li>• Realización de sociogramas.</li> <li>• Temas impartidos por agentes externos sobre: Publicidad, Tabaco, Alcohol, Drogas, Tiempo Libre, Alimentación, Intolerancia y Sexualidad.</li> <li>• Prevención de situaciones de bullying mediante entrevistas personales cuando sea necesario con las personas implicadas y mediante reflexiones grupales en la tutoría.</li> </ul>
<b>BACHILLERATO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Leer y comentar las normas de convivencia el primer día de curso.</li> <li>• Organizar las Fiestas del Colegio con actividades para los alumnos de cursos inferiores. (1º Bto.)</li> <li>• Convivencia de los alumnos de las dos secciones de 1º de Bachillerato durante el Viaje de Estudios.</li> <li>• Suspende más de siete asignaturas en 1º de Bachillerato contabilizando las asignaturas no recuperadas de la 1ª evaluación y las suspendidas en la 2ª inhabilitará al alumno para su asistencia al Viaje de Estudios.</li> <li>• Asistencia a la realización de la obra de teatro "Pisa la raya" que aborda el tema de las dependencias. (1º Bto.)</li> <li>• A lo largo de los últimos cursos se viene constatando que la diferencia existente entre los ambientes de trabajo en las aulas de "Ciencias" y de "Letras" de Bachillerato es cada vez mayor, siendo mejor entre los alumnos de "Ciencias". Por este motivo, se ha decidido desde el pasado curso escolar eliminar la diferenciación entre las dos secciones, realizando la distribución de alumnos por orden alfabético. Con la introducción de este cambio pretendemos mejorar las condiciones de trabajo y estudio en el aula, con la consiguiente repercusión en la convivencia y en el rendimiento académico.</li> </ul>

Fecha de distribución: 18/10/11

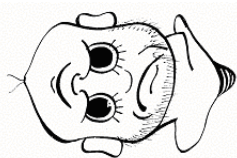
El presente documento forma parte del Sistema de Calidad del COLEGIO SAN AGUSTÍN en la fecha de distribución reflejada. Su vigencia solo está garantizada para aquellas copias en soporte informático que se encuentren en cada momento en la ruta:  
<http://www.agustinoszaragoza.com>

 COLEGIO SAN AGUSTÍN ZARAGOZA	<b>PLAN ANUAL DE CONVIVENCIA</b>	Versión: 0
	<b>CURSO 2011-2012</b>	Página: 13 de 27
		Código: <b>PAC</b>

## 5. PROCESOS DE INTERVENCIÓN

### a. Derechos y deberes de los alumnos.

**DE  
RE  
CHOS**



**DE  
BE  
RES**

Los derechos de los alumnos y alumnas se pueden resumir en los siguientes:

- a. *Recibir una formación que asegure el pleno desarrollo de su personalidad de acuerdo con el Ideario o Carácter Propio y el Proyecto Educativo del Centro.*
- b. *Ser respetados en su libertad de conciencia, así como en sus convicciones religiosas y morales.*
- c. *Ser valorados en su rendimiento escolar conforme a criterios públicos y objetivos.*
- d. *Recibir orientación escolar y profesional.*
- e. *Recibir la información que les permita optar a posibles ayudas compensatorias de carencias de tipo familiar, económico y sociocultural, así como de protección social en los casos de accidente o infortunio familiar.*
- f. *Ser respetados en su integridad física, dignidad personal e intimidad en el tratamiento de los datos personales.*
- g. *Ser respetados en su libertad de expresión.*
- h. *Ejercer su derecho de asociación, participación y reunión en el Centro, en los términos legalmente previstos.*

Para que todos los alumnos y alumnas puedan disfrutar de estos derechos, han de respetar también estos deberes:

- a. *Respetar el Ideario y cumplir el Reglamento de Régimen Interior, y las normas que regulan la vida escolar.*
- b. *Seguir las orientaciones del profesorado respecto de su aprendizaje y mostrarle el debido respeto y consideración.*
- c. *Respetar el ejercicio del derecho al estudio de sus compañeros.*
- d. *Estudiar y esforzarse para conseguir el máximo desarrollo de sus capacidades.*
- e. *Respetar la libertad de conciencia, las convicciones religiosas y morales, y la dignidad, integridad e intimidad de todos los miembros de la Comunidad Educativa.*
- f. *Cumplir el horario y calendario escolar.*
- g. *Conservar y hacer un buen uso de las instalaciones del Centro y materiales didácticos y respetar las pertenencias de los demás miembros de la Comunidad Educativa.*
- h. *Participar en la vida y funcionamiento del Centro.*

Fecha de distribución: 18/10/11

El presente documento forma parte del Sistema de Calidad del COLEGIO SAN AGUSTÍN en la fecha de distribución reflejada. Su vigencia solo está garantizada para aquellas copias en soporte informático que se encuentren en cada momento en la ruta:  
<http://www.agustinoszaragoza.com>

 COLEGIO SAN AGUSTÍN ZARAGOZA	<b>PLAN ANUAL DE CONVIVENCIA</b>	Versión: 0
	<b>CURSO 2011-2012</b>	Página: 14 de 27 Código: <b>PAC</b>

**b. Normas de convivencia y de obligado cumplimiento.**

*El Colegio tiene establecidas unas normas de convivencia que definen las características de las conductas que deben promoverse para lograr:*

- a. El desarrollo integral de la persona.*
- b. Los fines educativos del Centro.*
- c. El desarrollo de la Comunidad Educativa.*
- d. Un buen clima educativo y de relación en el Centro.*
- e. El respeto a los derechos de todas las personas que participan en la acción educativa.*

*Son normas de Convivencia del Centro:*

- a. El respeto a la integridad física y moral y a los bienes de las personas que forman la Comunidad Educativa y de aquellas otras personas e instituciones que se relacionan con el Centro con ocasión de la realización de las actividades y servicios del mismo.*
- b. La tolerancia y el respeto ante la diversidad.*
- c. La buena educación y el empleo de un lenguaje correcto y adecuado.*
- d. El desarrollo de la propia responsabilidad.*
- e. El respeto por el trabajo de todos los miembros de la Comunidad Educativa.*
- f. La colaboración y coordinación en las actividades educativas.*
- g. El cuidado en el aseo y aspecto personal.*
- h. La actitud positiva de los miembros de la Comunidad Educativa ante los avisos y correcciones.*
- i. La adecuada utilización del edificio, mobiliario, instalaciones y material del Centro, conforme a su destino y normas de funcionamiento, así como el respeto a la reserva de acceso a determinadas zonas del Centro.*
- j. En general, el cumplimiento de la legislación vigente, del presente Reglamento y de las distintas normas del Centro.*

Al comenzar cada curso se presentan y explican las normas de obligado cumplimiento para los alumnos. Estas normas, diferentes para las distintas etapas, son las siguientes para el curso 2011/12:

### **INFANTIL**

#### **Normas para niños y familias:**

- Puntualidad en las entradas y salidas.
- No hablar con las profesoras en las entradas. Las comunicaciones deberán ser por escrito.
- Petición por escrito para hablar con las profesoras,

Fecha de distribución: 18/10/11

El presente documento forma parte del Sistema de Calidad del COLEGIO SAN AGUSTÍN en la fecha de distribución reflejada. Su vigencia solo está garantizada para aquellas copias en soporte informático que se encuentren en cada momento en la ruta:  
<http://www.agustinoszaragoza.com>

 <p>COLEGIO SAN AGUSTÍN ZARAGOZA</p>	<h1>PLAN ANUAL DE CONVIVENCIA</h1>	Versión: 0
	<h2>CURSO 2011-2012</h2>	Página: 15 de 27 Código: <b>PAC</b>

- La bata, el chándal y el calzado de velcro son de uso obligatorio.( la bata es septiembre y junio es de uso voluntario excepto para el comedor).
- Los niños no pueden traer al colegio chucherías, juguetes ni cromos.
- Los libros, la ropa y la bolsa del almuerzo tiene que estar marcado con nombres y apellidos.
- Los padres no pueden entrar al pasillo de infantil durante el horario escolar.
- Cuidar el material de clase.
- Mantener limpio el colegio.
- No traer a los niños si están enfermos ( fiebre, náuseas...)
- Mantener una conducta adecuada, respetando las normas de convivencia .

### PRIMARIA

- Recalcar la importancia de la puntualidad, entradas a 9:05 y 15:10.
- Entradas y salidas por la misma puerta.
- Los alumnos deben traer obligatoriamente la agenda al colegio
- La asistencia a clase es obligatoria. Los padres de los alumnos justificarán al Tutor mediante la agenda las faltas de asistencia o retrasos.
- Entre clase y clase no se puede salir al pasillo, ni ir al baño.
- Los pasillos son lugares para andar, no para correr.
- Para salir del colegio durante horario escolar deben traer nota firmada por los padres, que presentarán al tutor y deberán venir a buscarlos a portería el adulto correspondiente.
- Durante el recreo, los alumnos del primer ciclo permanecerán en el patio interior de infantil, los de segundo ciclo en los patios de abajo y los de tercer ciclo en los alrededores del campo de fútbol.
- Ningún alumno deberá permanecer en las clases durante el recreo.
- Debemos esforzarnos en la limpieza de las instalaciones, usando las papeleras, no comiendo chicle, ni pipas, ni pintando por las paredes...
- Es necesario el cuidado de los objetos del aula y demás instalaciones colegiales que son medios para nuestra educación y enseñanza. De la rotura o deterioro del material, ocasionado por negligencia o mal uso, responderán los causantes del mismo.
- Deben formar parte de nuestro habitual comportamiento: el respeto, la tolerancia, los saludos, el vocabulario correcto...
- Se debe empezar las clases de la tarde con una pequeña oración.

Fecha de distribución: 18/10/11

El presente documento forma parte del Sistema de Calidad del COLEGIO SAN AGUSTÍN en la fecha de distribución reflejada. Su vigencia solo está garantizada para aquellas copias en soporte informático que se encuentren en cada momento en la ruta:  
<http://www.agustinoszaragoza.com>

 <p>COLEGIO SAN AGUSTÍN ZARAGOZA</p>	<h1>PLAN ANUAL DE CONVIVENCIA</h1>	Versión: 0
	<h2>CURSO 2011-2012</h2>	Página: 16 de 27 Código: <b>PAC</b>

### E.S.O. Y BACHILLERATO

- **AGENDA ESCOLAR.** Es de uso **obligatorio**, y hay que traerla al colegio **todos los días**. Se deben anotar los datos personales y el horario. Cuando no se tenga al ser requerida por un profesor, habrá que presentarla **por la tarde o al día siguiente**. Se usa para anotar las fechas de exámenes, calificaciones, comunicaciones familia - colegio, etc. Puede ser consultada por todos los profesores, y debe ser revisada por los padres. **En caso de extravío debe informarse al tutor para la adquisición de una nueva.**
- **APARATOS MULTIMEDIA PERSONALES.** No está permitido su uso en el centro. Si un alumno no lo cumple, serán retirados por el profesor correspondiente.
- **ASCENSORES.** Solo podrán utilizarse en caso de problema físico que impida subir las escaleras y con **permiso del Director o Jefe de Estudios**. Sólo podrán usarse por los lesionados **SIN acompañantes**.
- **AUSENCIAS.** La asistencia a clase es obligatoria. Las **ausencias se justificarán al tutor** en la Agenda mediante nota firmada por los padres al incorporarse a clase. Si se llega al **15% de ausencias injustificadas en una misma materia en el periodo de evaluación el alumno perderá el derecho a presentarse al examen** y pasará directamente a la recuperación. El Colegio podrá solicitar la justificación personal de los padres cuando lo crea necesario.
- **CLASE DE EDUCACIÓN FÍSICA.** El chándal del Colegio es obligatorio para todos los alumnos. Deben traerlo en una bolsa, ducharse y cambiarse después de la clase. La clase anterior terminará cinco minutos antes, y **no se puede molestar al resto de las clases al trasladarse al Polideportivo**. Deben llegar a la clase siguiente con **puntualidad y en grupo**. **NO se puede entrar a la Cafetería** ni antes ni después de la clase.
- **COMPORTAMIENTO EN EL AULA.** Los alumnos mantendrán en todo momento un comportamiento correcto, de aprovechamiento académico, de respeto al profesorado y a sus propios compañeros. Cuando esto no sea así, el profesor correspondiente podrá castigarlos, amonestarlos o expulsarlos del aula.
- **DESPERFECTOS.** Es necesario el cuidado del mobiliario, materiales e instalaciones del Colegio. Ante cualquier desperfecto o deterioro por negligencia **responderán los causantes** del mismo.
- **ENFERMOS.** Cuando un alumno se encuentre mal, debe dirigirse a los **despachos de Dirección** (o a Secretaría) desde donde se llamará a la familia para que vengán a buscarlo. **NO se permitirá la salida del centro de ningún alumno sin consentimiento de sus padres, ni se les dará ningún medicamento** sin ese permiso.

Fecha de distribución: 18/10/11

El presente documento forma parte del Sistema de Calidad del COLEGIO SAN AGUSTÍN en la fecha de distribución reflejada. Su vigencia solo está garantizada para aquellas copias en soporte informático que se encuentren en cada momento en la ruta:  
<http://www.agustinoszaragoza.com>

 COLEGIO SAN AGUSTÍN ZARAGOZA	<b>PLAN ANUAL DE CONVIVENCIA</b>	Versión: 0
	<b>CURSO 2011-2012</b>	Página: 17 de 27 Código: <b>PAC</b>

- **EXÁMENES.** Debe evitarse la ausencia a un examen por todos los medios y comunicarlo al profesor correspondiente con antelación o, cuando esto no sea posible, al incorporarse al centro. Las ausencias injustificadas en las horas previas a los exámenes privarán al alumno de efectuar dicho examen. Un examen puede realizarse en cualquier hora lectiva del día fijado.
  
- **EXPULSIONES Y AMONESTACIONES DE CLASE.** Se utilizan como último recurso si la actitud del alumno impide el desarrollo habitual de la clase. En ese caso, el alumno será amonestado y se le sacará al pasillo, comunicándolo a los padres por medio de la agenda. Si se repite su actitud, o la falta es grave se considerará expulsión. En ese caso, se comunicará a los padres por medio de un escrito. Estos deberán asistir a una breve entrevista personal con el profesor para informarse de la razón de la expulsión. Si esta no se produce, el alumno será expulsado temporalmente del centro hasta que sus padres vengan a hablar con el profesor correspondiente. Si se llega a tres expulsiones, el alumno no podrá asistir a las excursiones que se realicen durante el curso. En casos de faltas muy graves se tomarán medidas más severas según el Reglamento de Régimen Interior del centro.
  
- **FOTOCOPIAS.** El horario de atención a alumnos en Secretaría es durante el tiempo del recreo o por las tardes. No se harán fotocopias fuera de ese horario.
  
- **LIMPIEZA.** Es tarea de todos mantener el colegio limpio y por tanto, no se debe tirar nada al suelo. Cuando esto no se cumpla el alumno será sancionado. Antes de abandonar el aula, los alumnos la dejarán en correcto estado y libre de objetos en el suelo y sobre el pupitre.
  
- **ORACIÓN.** Será a las 8:10 de la mañana. Los alumnos la escucharán en silencio y con respeto, no pudiéndose hacer tareas ni estudio durante la misma.
  
- **PARTES DE CLASE.** Estarán en la mesa del aula y no deben ser tocados por los alumnos excepto en el caso de los delegados, que serán los encargados de trasladarlos cuando haya que desplazarse a otra aula. Nunca podrán sacarse del centro. Si desaparece el parte, responderán los causantes o toda la clase.
  
- **POLIDEPORTIVO.** Los alumnos de Bachillerato pueden ir a la cafetería del Polideportivo en el recreo usando la escalera de incendios exterior, no por el pasillo de Secretaría. El resto de dependencias no deben ser usadas. Mientras estén allí deben observar orden y limpieza en todo momento. Si no se cumple, se les impedirá el acceso en el recreo. Los alumnos de Secundaria NO pueden acudir al Polideportivo en el recreo.

 COLEGIO SAN AGUSTÍN ZARAGOZA	<b>PLAN ANUAL DE CONVIVENCIA</b>	Versión: 0
	<b>CURSO 2011-2012</b>	Página: 18 de 27 Código: <b>PAC</b>

- **PUNTUALIDAD EN EL AULA.** Los alumnos deben estar en el aula cuando suene el timbre de entrada. Si no es así, se considerará como “retraso”. Si estos son reiterados, se tomarán las medidas oportunas.
- **RECREO.** Durante el mismo, los alumnos no podrán permanecer en las aulas, pasillos o servicios. Deben bajar al patio y subir cuando el tiempo de recreo finalice. Si llueve, se puede permanecer en el claustro. Al trasladarse a otra aula en la hora anterior al recreo deberán llevarse lo necesario para el mismo (almuerzo, balón, etc), ya que el aula estará cerrada. Deben cumplirse las normas de acceso dadas por el tutor.
- **RETRASOS DE 1ª HORA.** La entrada habitual será a las 8:05 de la mañana. Los alumnos deben asistir puntualmente a clase. Cuando un alumno llegue tarde pasará directamente al “Aula de Retrasos” donde permanecerá hasta que acabe la primera hora de clase. Se comunicará el retraso a los padres por medio de la Agenda, y se considerará “falta injustificada + retraso”. En el Aula de Retrasos serán vigilados por un profesor. Si son reiterados, se tomarán las medidas sancionadoras correspondientes.
- **SALIDAS DEL CENTRO.** Nadie puede ausentarse del Colegio sin permiso de un miembro de la Dirección. No se concederá si no es solicitado por los padres personalmente, o por la Agenda.
- **TABACO.** Según la LEY 42/2010, de 30 de diciembre, NO se permite fumar en ninguna dependencia del Colegio, incluidos los patios. Cuando se detecte a un alumno fumando, tendrá la correspondiente sanción, y se comunicará a la familia.
- **TAREAS PARA CASA.** Deben realizarse siempre. Cuando no sea así, el profesor correspondiente penalizará al alumno con disminución de nota, trabajo extra, etc. Si es habitual, se comunicará a la familia por medio de la Agenda.
- **TELÉFONO MÓVIL.** Está prohibido su uso en el interior del centro. Cuando no se cumpla, el profesor lo recogerá y lo entregará en Jefatura de Estudios, donde los padres podrán pasar a recogerlo a partir del día siguiente en el que fue retirado. No se devolverá al alumno.
- **TRASLADOS.** Cuando los alumnos se trasladen dentro del colegio (a Ed. Física, Plástica, etc) deben hacerlo en grupo, con orden y en silencio, sin molestar a las otras clases.
- **VENTANAS.** No está permitido asomarse, ni sentarse en el alféizar, ni jugar cerca de ellas.
- **VESTIMENTA Y ASEO PERSONAL.** Todo alumno debe acudir al Colegio aseado y vestido de forma correcta. No se permitirá asistir a clase con ropa de deporte, ni con camisetas que

Fecha de distribución: 18/10/11

El presente documento forma parte del Sistema de Calidad del COLEGIO SAN AGUSTÍN en la fecha de distribución reflejada. Su vigencia solo está garantizada para aquellas copias en soporte informático que se encuentren en cada momento en la ruta:  
<http://www.agustinoszaragoza.com>

 COLEGIO SAN AGUSTÍN ZARAGOZA	<b>PLAN ANUAL DE CONVIVENCIA</b>	Versión: 0
	<b>CURSO 2011-2012</b>	Página: 19 de 27
		Código: <b>PAC</b>

**falten al respeto, ni con ropa no apropiada para la actividad académica.** Si se incumple, el tutor avisará a la familia para corregirlo y el alumno podrá ser enviado a casa a cambiarse.

- **VISITAS Y TUTORÍAS.** Las entrevistas con los profesores y tutores se solicitan a través de la Agenda o la página web, donde será comunicado el día y hora de la entrevista, que deberán ser confirmados por la familia. En caso de no poder acudir, se ruega que se comunique por escrito o telefónicamente lo antes posible.

### **c. Medidas de corrección y profesional responsable**

De acuerdo a lo establecido en el Decreto 73/2011, del Gobierno de Aragón, las alteraciones de la convivencia podrán ser “conductas contrarias a las normas de convivencia” o “conductas gravemente perjudiciales para la convivencia”. Son conductas contrarias a las normas de convivencia, las previstas en el artículo 58 del texto legal citado, así como las calificadas como tales en el Reglamento de Régimen Interior del Centro. Por otra parte, son conductas gravemente perjudiciales para la convivencia, las recogidas en el artículo 64 del Decreto 73/2011 y las calificadas como tales en el Reglamento de Régimen Interior del Centro.

En la corrección de las alteraciones de la convivencia se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- a. La edad, situación personal, familiar y social del alumno.*
- b. La valoración educativa de la alteración.*
- c. El carácter educativo y recuperador, no meramente sancionador, de la corrección, garantizando el respeto a los derechos de todo el alumnado.*
- d. Contribuir a que el alumnado corregido asuma el cumplimiento de sus deberes y a que mejoren sus relaciones con todos los miembros de la comunidad escolar y su integración en el Centro Educativo*
- e. La proporcionalidad de la corrección.*
- f. La forma en que la alteración afecta a los objetivos fundamentales del Proyecto Educativo de Centro, Programación de Etapa y Programación General Anual del Centro.*
- g. En ningún caso el procedimiento de corrección podrá afectar al derecho a la integridad física y dignidad personal del alumno.*

Son circunstancias paliativas:

- a. El reconocimiento espontáneo de la conducta incorrecta.*
- b. La falta de intencionalidad.*
- c. La observancia de una conducta habitual positivamente favorecedora de la convivencia.*
- d. La petición de disculpas por su conducta.*

Fecha de distribución: 18/10/11

El presente documento forma parte del Sistema de Calidad del COLEGIO SAN AGUSTÍN en la fecha de distribución reflejada. Su vigencia solo está garantizada para aquellas copias en soporte informático que se encuentren en cada momento en la ruta:  
<http://www.agustinoszaragoza.com>

 COLEGIO SAN AGUSTÍN ZARAGOZA	<b>PLAN ANUAL DE CONVIVENCIA</b>	Versión: 0
	<b>CURSO 2011-2012</b>	Página: 20 de 27
		Código: <b>PAC</b>

- e. *La reparación voluntaria de los daños causados.*  
 f. *Aquellas otras que establezca la legislación vigente.*

Son circunstancias agravantes:

- a. *La premeditación y la reiteración.*  
 b. *Causar daño, injuria u ofensa a los compañeros de menor edad o a los recién incorporados al Centro o al profesorado, incluyendo las realizadas por medios virtuales.*  
 c. *La publicidad de las conductas contrarias a la convivencia, incluyendo las realizadas a través de la tecnología de la información y la comunicación.*  
 d. *Cualquier acto que entrañe o fomente la violencia o la discriminación por razón de raza, sexo, orientación sexual e identidad de género, capacidad económica, nivel social, convicciones políticas, morales o religiosas, así como por discapacidad.*  
 e. *El menoscabo de los principios del Carácter Propio o del Proyecto Educativo.*  
 f. *La incitación o estímulo a una actuación colectiva que pueda resultar lesiva para los derechos de los miembros de la Comunidad Educativa.*  
 g. *La realización de las conductas contrarias a la convivencia o gravemente perjudiciales para la convivencia, en presencia de público o por parte de dos o más alumnos.*  
 h. *Aquellas otras que establezca la legislación vigente.*

Las medidas de corrección a aplicar en las distintas situaciones de alteración de la convivencia, así como el profesional o equipo de profesionales encargados de las mismas están recogidas quedan resumidas en el siguiente cuadro:

CONDUCTAS CONTRARIAS A LA CONVIVENCIA	CONDUCTAS GRAVEMENTE PERJUDICIALES PARA LA CONVIVENCIA
<b>MEDIDAS DE CORRECCIÓN</b>	<b>MEDIDAS DE CORRECCIÓN</b>
a. Comparecencia inmediata ante la Dirección o la Jefatura de Estudios. b. Amonestación verbal o por escrito al alumno. c. Realización de trabajos específicos en horario no lectivo. d. Realización de tareas que contribuyan a la mejora y desarrollo de las actividades del Centro o, si procede, dirigidas a reparar el daño causado a las instalaciones o al material del Centro o a las pertenencias de otros miembros de la Comunidad Educativa. e. Suspensión del derecho a participar en las actividades complementarias que determine el	a. Realización en horario no lectivo de tareas que contribuyan al mejor desarrollo de las actividades del Centro o que reparen el daño causado al material, equipamiento o instalaciones del centro o a las pertenencias de otros miembros de la Comunidad Educativa. b. Suspensión del derecho a participar en las actividades extraescolares o complementarias del Centro. c. Cambio de grupo del alumno. d. Suspensión del derecho de asistencia a determinadas clases durante un período superior a cinco días lectivos e inferior a veinte

Fecha de distribución: 18/10/11

El presente documento forma parte del Sistema de Calidad del COLEGIO SAN AGUSTÍN en la fecha de distribución reflejada. Su vigencia solo está garantizada para aquellas copias en soporte informático que se encuentren en cada momento en la ruta:  
<http://www.agustinoszaragoza.com>



COLEGIO SAN AGUSTÍN  
ZARAGOZA

# PLAN ANUAL DE CONVIVENCIA

CURSO 2011-2012

Versión: 0

Página: 21 de 27

Código: PAC

órgano competente para imponer dicha sanción o en las extraescolares del Centro por un plazo máximo de un mes.

- f. Cambio de grupo del alumno por un plazo máximo de cinco días lectivos.
- g. Suspensión del derecho de asistencia a determinadas clases por un plazo máximo de cinco días lectivos. Durante el tiempo que dure la suspensión, el alumno deberá realizar los deberes o trabajos que se determinen para evitar la interrupción en el proceso formativo.
- h. Suspensión del derecho de asistencia al Centro por un plazo máximo de cinco días lectivos. Durante el tiempo que dure la suspensión, el alumno deberá realizar los deberes o trabajos que se determinen para evitar la interrupción en el proceso formativo.
- i. Suspensión del derecho a participar de los servicios complementarios ofertados por el Centro por un plazo máximo de un mes.
- j. Retirada del teléfono móvil o dispositivo electrónico, que será devuelto al día siguiente a sus padres.
- k. No superación de la prueba o trabajo en la que el alumno hubiera sido sorprendido copiando.

Sin perjuicio de las correcciones que se impongan según la legislación vigente en el caso de las faltas injustificadas de asistencia a clase, a efectos de la evaluación del alumnado, se entenderá como número máximo de faltas de asistencia por materia y evaluación, las siguientes:

- a. E. Primaria: 15%
- b. E.S.O.: 15%
- c. Bachillerato: 15%

Los alumnos que acumulen un número de faltas injustificadas superior a estos valores, deberán presentarse a las pruebas extraordinarias.

días lectivos. Durante el tiempo que dure la suspensión, el alumno deberá realizar los deberes o trabajos que se determinen para evitar la interrupción en su proceso formativo.

- e. Suspensión del derecho de asistencia al Centro durante un período superior a cinco días lectivos e inferior a veinte días lectivos. Durante el tiempo que dure la suspensión, el alumno deberá realizar los deberes o trabajos que se determinen para evitar la interrupción en su proceso formativo.
- f. Suspensión del derecho a participar de los servicios complementarios ofertados por el Centro.
- g. Cambio de Centro, para lo cual, tendrán que concurrir los requisitos previstos en el artículo 77 del Decreto 73/2.011, de 22 de marzo, por el que se establece la Carta de derechos y deberes de los miembros de la comunidad educativa y las bases de las normas de convivencia en los centros educativos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón.

 COLEGIO SAN AGUSTÍN ZARAGOZA	<b>PLAN ANUAL DE CONVIVENCIA</b>	Versión: 0
	<b>CURSO 2011-2012</b>	Página: 22 de 27 Código: <b>PAC</b>

ÓRGANO RESPONSABLE	ÓRGANO RESPONSABLE
<p>1. Para las correcciones que se establecen en los párrafos a), b), c), d), j) y k), por delegación del Director de Estudios, el profesor tutor del alumno o cualquier profesor, que informarán de lo resuelto al Jefe de Estudios y, en su caso, al profesor tutor del alumno.</p> <p>2. Para las correcciones previstas en los párrafos b), c), d), e), f) y l), del artículo precedente, el Director Académico o, por delegación de éste, el Jefe de Estudios.</p> <p>3. Para las establecidas en los párrafos g) y h) del artículo precedente, el Director de Estudios, que resolverá la corrección que se va a imponer en el plazo máximo de tres días lectivos desde que se tuvo conocimiento de la conducta tras oír al tutor y al alumno o, si éste es menor de edad no emancipado, a sus padres o representantes legales, en una comparecencia de la que se levantará acta.</p> <p>El Director de Estudios aplicará la corrección prevista en el párrafo h), siempre que la conducta del alumno dificulte el normal desarrollo de las actividades educativas, y deberá comunicarlo inmediatamente a la Comisión de Convivencia del Centro.</p>	<p>El órgano competente para imponer las correcciones previstas será el Director Titular, a propuesta del Director Académico que será el encargado de llevar a cabo la instrucción del procedimiento.</p>

#### d. Dinámicas de recuperación

Si somos fieles al espíritu positivo de este Plan de Convivencia, nuestra intervención ante muchas de las situaciones de alteración de la convivencia, especialmente ante aquellas consideradas como graves, quedará incompleta si no va acompañada de otras medidas complementarias dirigidas a la recuperación de los alumnos.

Corresponde a los órganos responsables de aplicar las distintas medidas de corrección, acompañar éstas de las dinámicas de recuperación oportunas en cada situación.



En nuestro Colegio, de acuerdo a nuestro Ideario Católico y Agustiniiano, ha de darse una especial importancia a la petición de **“PERDÓN”** como una de las dinámicas más importantes a tomar ante cualquier situación de conflicto.

Fecha de distribución: 18/10/11

El presente documento forma parte del Sistema de Calidad del COLEGIO SAN AGUSTÍN en la fecha de distribución reflejada. Su vigencia solo está garantizada para aquellas copias en soporte informático que se encuentren en cada momento en la ruta:  
<http://www.agustinoszaragoza.com>

 COLEGIO SAN AGUSTÍN ZARAGOZA	<b>PLAN ANUAL DE CONVIVENCIA</b>	Versión: 0
	<b>CURSO 2011-2012</b>	Página: 23 de 27
		Código: <b>PAC</b>

#### e. Intervención en caso de acoso escolar

Tal y como queda reflejado en el análisis de la situación actual de convivencia, el problema de acoso entre los alumnos de nuestro Centro no es excesivamente importante, si bien en los últimos cursos se han detectado varios casos relacionados con este tema, lo cual hace que toda la Comunidad Educativa, comenzando por la Dirección del Centro, seamos especialmente sensibles ante situaciones de este tipo, siendo su prevención, detección y corrección uno de los objetivos prioritarios en materia de convivencia.

Poco antes de finalizar el curso pasado, la orientadora del Centro impartió una charla sobre el "Bullying" al Claustro de Profesores y para este curso 2011-12 se ha solicitado participar en el PLAN DIRECTOR PARA LA MEJORA DE LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD ESCOLAR en el tema relacionado con el acoso escolar.

Una gran parte de las medidas preventivas recogidas para las distintas etapas y ciclos en el apartado 4 del presente documento van dirigidas a la prevención del acoso escolar. Por otra parte, se ha indicado desde la Dirección del Colegio que aquel profesor que observe cualquier indicio de acoso escolar debe comunicarlo al tutor correspondiente para que éste estudie la situación y tome las medidas oportunas en caso de confirmarse el acoso. Si el problema es importante, el tutor lo pondrá en conocimiento del Director Académico, para que junto con la Dirección y el Departamento de Orientación se tomen las medidas oportunas. También se ha indicado a las familias en las reuniones iniciales de curso la necesidad de informar al Centro ante cualquier indicio de acoso escolar.

De igual forma, los monitores responsables del comedor escolar y de las actividades que tienen lugar en el horario inmediatamente posterior a la comida tienen la obligación de comunicar al Director Académico cualquier indicio de acoso escolar.

Es importante señalar que en la detección de un posible caso de acoso, además del papel que desempeña el profesor o tutor, puede ser muy útil la colaboración de los compañeros del alumno y de sus representantes (delegados).

#### f. Rincón de Tagaste

Durante este curso 2011-12 vamos a continuar con la experiencia "Rincón de Tagaste" iniciada ya hace unos cursos. La idea de esta experiencia surgió a raíz de la asistencia de varios miembros del Equipo Directivo y del Claustro de Profesores a unas "Jornadas sobre convivencia en la escuela" organizadas por el Aula Agustiniense, en donde se expuso una experiencia similar a ésta.

El objetivo de la actividad es que los alumnos aprendan a resolver los conflictos de forma constructiva. Para que resuelvan sus conflictos interpersonales se montará en un punto del Centro un rincón con dos sillas, una para hablar y otra para escuchar. Quienes entren en

	<b>PLAN ANUAL DE CONVIVENCIA</b>	Versión: 0
	<b>CURSO 2011-2012</b>	Página: 24 de 27
		Código: <b>PAC</b>

conflicto acudirán a este lugar y, primero, uno hablará mientras que el otro escuchará y, luego, cambiarán de silla y los papeles. La idea es que, tras haber expresado y escuchado las razones y sentimientos de ambos, lleguen a un acuerdo y resuelvan pacíficamente su conflicto.

Para los casos en que no sean capaces de alcanzar por sí mismos un acuerdo se establecerá la mediación, que realizará un profesor del Colegio elegido entre ellos.



La experiencia se realizará con los alumnos del segundo ciclo de Primaria (3º y 4º) y con los del de tercer ciclo (5º y 6º) denominándose el lugar para el acuerdo “Rincón de Tagaste”, por ser este último el nombre de la ciudad donde nació San Agustín y donde se desarrolló gran parte de su vida. Esta experiencia será explicada al comenzar el curso a los alumnos de 3º de Primaria.

#### g. Retrasos

Durante este curso 2011-12 se va a continuar con la denominada “Aula de Retrasos”. Con esta medida pretendemos disminuir el número de alumnos de Secundaria que llegan tarde a primera hora de la mañana. La experiencia de los cursos pasados ha sido valorada positivamente.

Cuando un alumno de Secundaria llegue tarde pasará directamente al “Aula de Retrasos”, donde permanecerá hasta que acabe la primera hora de clase. Se comunicará el retraso a los padres por medio de la Agenda, y se considerará “falta injustificada”. En el Aula de Retrasos serán vigilados por un profesor. Si son reiterados, se tomarán las medidas correctoras correspondientes. En algunos cursos, estas medidas quedan de la siguiente forma:

3º ESO	Más de 10 retrasos (al inicio de la maña o entre clases) podrán impedir la asistencia del alumno a las excursiones.
1º BTO.	12 o más retrasos (al inicio de la maña o entre clases) inhabilitan al alumno para asistir al Viaje de Estudios.

## 6. PARTICIPACIÓN DE LAS FAMILIAS

Uno de los objetivos que se pretende conseguir con la elaboración y puesta en marcha de los Planes de Convivencia es el de implicar a los padres de alumnos en la mejora de la convivencia en los Centros. En nuestro Colegio, la participación “oficial” de las familias se realiza a través de sus representantes en el Consejo Escolar y a través de la asociación de

 COLEGIO SAN AGUSTÍN ZARAGOZA	<b>PLAN ANUAL DE CONVIVENCIA</b>	Versión: 0
	<b>CURSO 2011-2012</b>	Página: 25 de 27 Código: <b>PAC</b>

padres de alumnos (APA Santa Mónica), que mantiene una relación continua y fluida con la Dirección del Colegio. A partir de la entrada en vigor del Decreto 73/2011 del Gobierno de Aragón, la **Comisión de Convivencia**, creada dentro del Consejo Escolar, tiene competencias en materia de convivencia. Independientemente de esta participación “oficial” y de la lógica colaboración y relación que las familias de nuestros alumnos mantienen con el equipo docente y la Dirección del Centro, existen otras dinámicas de participación como son:

DINÁMICA DE PARTICIPACIÓN	DESCRIPCIÓN DINÁMICA
REUNIONES INICIALES Y TRIMESTRALES CON LAS FAMILIAS	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Durante el curso escolar, las familias de los alumnos de cada curso asisten a una reunión inicial con la Dirección y los tutores. En estas reuniones se abordan temas de interés sobre el curso, entre los cuales están las normas de obligado cumplimiento. A partir de este curso se mantendrán reuniones trimestrales de los tutores con las familias para informar sobre la marcha del curso.</li> </ul>
CONFERENCIAS-CHARLAS	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Generalmente son organizadas por la APA del Centro y tratan de distintos temas de interés para las familias.</li> </ul>
ESCUELA DE PADRES	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Organizada por el Departamento de Orientación y dirigida a los padres de alumnos del Colegio con el fin de aprender y compartir aspectos de la educación de los hijos, en especial de la educación en valores y la adquisición de compromisos. La valoración siempre es muy positiva.</li> </ul>
DÍA DE LA FAMILIA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Jornada de convivencia para todas las familias del Centro, que tradicionalmente se celebra coincidiendo con las Fiestas del Colegio.</li> </ul>
ACTIVIDADES PASTORALES CON LAS FAMILIAS	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ofertadas por el Departamento de Pastoral para las familias del Centro.</li> <li>• Se continuará celebrando en Navidad un acto religioso con las familias de los alumnos de Infantil y abriendo la Eucaristía del Minidomund a las familias.</li> </ul>

Fecha de distribución: 18/10/11

El presente documento forma parte del Sistema de Calidad del COLEGIO SAN AGUSTÍN en la fecha de distribución reflejada. Su vigencia solo está garantizada para aquellas copias en soporte informático que se encuentren en cada momento en la ruta:  
<http://www.agustinoszaragoza.com>

 COLEGIO SAN AGUSTÍN ZARAGOZA	<b>PLAN ANUAL DE CONVIVENCIA</b>	Versión: 0
	<b>CURSO 2011-2012</b>	Página: 26 de 27
		Código: <b>PAC</b>

## 7. MECANISMOS DE DIFUSIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONVIVENCIA

---

Una vez aprobado el presente Plan de Convivencia por el Consejo Escolar, éste será publicado en la página Web del Colegio para consulta de quien lo desee. Otro cauce que puede utilizarse para su difusión son las distintas publicaciones del Centro: Revista Colegio y Familia, revista Zagales...etc.

El Equipo Directivo será el responsable del seguimiento de este Plan de Convivencia, realizando al finalizar el curso una evaluación del mismo por parte del Consejo Escolar.

## 8. ANEXOS

---

Anexo 1 Control de Modificaciones

Fecha de distribución: 18/10/11

El presente documento forma parte del Sistema de Calidad del COLEGIO SAN AGUSTÍN en la fecha de distribución reflejada. Su vigencia solo está garantizada para aquellas copias en soporte informático que se encuentren en cada momento en la ruta:  
<http://www.agustinoszaragoza.com>

